

Director de la Defensa Pública participa en la apertura del Programa de Formación de Aspirantes a Jueces y Juezas de la Escuela Nacional de la Judicatura



penales y civiles de distintas jurisdicciones, funcionarios del Poder Ejecutivo, autoridades académicas y el equipo técnico de la Escuela Nacional de la Judicatura.

“El conocimiento jurídico es indispensable, pero igual de indispensables son la conciencia ética, la apertura al aprendizaje permanente y la sensibilidad humana”, expresó el magistrado Molina Peña durante su intervención.

con el fortalecimiento físico y psicológico, con el objetivo de formar profesionales capaces de impartir justicia con integridad, competencia y bienestar personal.



Santo Domingo, RD – El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, licenciado Rodolfo Valentín Santos, participó en la ceremonia de apertura del Programa de Formación de Aspirantes a Jueces y Juezas de la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ), que marcó el inicio de la vigesimotercera edición de este prestigioso programa de profesionalización judicial.



“Este programa no es un privilegio, sino una garantía para cada ciudadano del país”, afirmó el director de la ENJ, licenciado Ángel Brito Pujols. Añadió que este nuevo grupo está integrado por 23 aspirantes, de los cuales ocho ingresarán a la carrera judicial este año, mientras que los demás se incorporarán como jueces suplentes.

El director de la Defensa Pública, licenciado Rodolfo Valentín Santos, valoró la importancia del encuentro como un espacio de articulación institucional entre los diversos actores del sistema de justicia. Asimismo, reafirmó el compromiso de la Defensa Pública con la promoción de una justicia accesible, humana y con pleno respeto a los derechos fundamentales, tal como lo establece la Constitución.



El acto fue encabezado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, magistrado Henry Molina Peña, y por el director de la ENJ, licenciado Ángel Brito Pujols. La actividad reunió a destacadas figuras del sistema de justicia, entre ellas jueces y juezas de la Suprema Corte, integrantes del Consejo del Poder Judicial, jueces

La magistrada Marcia Raquel Polanco, jueza de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Distrito Nacional, también participó en el evento y dirigió unas palabras a los nuevos aspirantes: “Deben recordar que están aquí para servir a la justicia y, sobre todo, a las personas que dependen de ella”, enfatizó.

El grupo 1-2025 de aspirantes a jueces y juezas inicia su proceso de formación en el marco de un programa que no solo ofrece capacitación jurídica y judicial de alto nivel, sino que también promueve el desarrollo integral de los participantes. La metodología combina contenidos académicos





No existen días más felices y esperanzadores para la Escuela Nacional de la Judicatura que aquellos en los que se inicia o se culmina un programa de formación de aspirantes. Pues, si bien tenemos muchos motivos por los cuales sentirnos orgullosos como institución, este programa es la alegría de nuestra corona. Es la mayor posibilidad que tenemos de incidir en la sociedad. De hecho, piensen por un momento en que esta Escuela y el concepto “aspirante a juez” fueron instituidos en la reforma constitucional del año 2010. Ninguna otra entidad educativa es expresamente citada en nuestra Carta Magna.

a. Vivimos en un mundo en constante ebullición, donde la incertidumbre se apodera de nuestro día a día y donde la inmediatez, la polarización y la popularidad aspiran a desplazar a la rigurosidad, a la ecuanimidad ya la verdad.

b. Estos elementos de fondo se conjugan con cambios tecnológicos de gran importancia, que redefinen cómo hacemos las cosas y cómo interactuamos con el conocimiento, con nuestro quehacer y nuestra cotidianidad en general.

c. Recuerden que, a finales del siglo XX, en el Poder Judicial se inició el proceso de sustitución de la máquina de escribir por la computadora, lo que llevó a 20 años

de un método híbrido, en el cual los proyectos de decisiones se realizaban en formato digital y luego eran impresos para ser integrados a expedientes en un mundo material y tangible.

d. Desde hace unos cinco años asistimos, gradualmente, a la sustitución de ese mundo tangible por uno digital, una sensación de ficción cada día más presente en nuestra realidad, sin la cual es imposible responder con el volumen, la calidad y la rapidez que el mundo contemporáneo exige.

1. Humanismo

a. En este contexto —con el reduccionismo que implica— es que una jueza o un juez ha de decir el derecho.

b. Necesitamos que valoren la cultura y la paz como objetivos que deben ser compartidos por una sociedad avanzada, en un sentido más erasmiano que luterano.

c. Que atesoren la verdad procesal, la humildad, el servicio y la ética de los derechos humanos, así como el respeto al Estado de derecho ya sus instituciones, comenzando por el propio Poder Judicial.

d. Esta es una carrera para servir, no para servirse. Una carrera integrada por personas que deciden “conscientemente” para otras personas.

2. Programa de Formación de Aspirantes

a. Integrantes del grupo 1-2025 de aspirantes a jueza y juez de la República:

b. Será parte de la vigesimotercera edición del programa de profesionalización pública de mayor prestigio en la región, que permite el acceso a la carrera probablemente más estable y protegida por nuestro orden constitucional. Pero esa protección no es un privilegio para sus integrantes, sino una garantía para cada habitante de nuestro país.

c. Por ello, el programa combina formación jurídica y judicial, en un proceso dialógico con actores que aportan visiones distintas, con el fomento de un desarrollo físico y psicológico que les permita administrar justicia y ser felices en el proceso.

d. Se suman a 23 aspirantes, de los cuales ocho deberán integrarse a la carrera judicial este mismo año, y los demás estarán pronto en tribunales como suplentes. Aprovechenlos y aprendan de sus experiencias.

Hoy se abren las puertas de la que será su casa durante los próximos 24 meses. Vivan al máximo esta oportunidad, fortalezcan su carácter y desarrollen su compromiso, para que contribuyan por muchos años a que más personas vivan en una tierra de justicia al día, donde se protege la dignidad, donde se vive con igualdad y con solidaridad.

¡Muchas gracias!



El Director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, licenciado Rodolfo Valentín Santos, Participó como Invitado Especial al Lanzamiento del XXVIII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)



Santo Domingo.- La República Dominicana ha sido elegida como país anfitrión del XXVIII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), consolidándose como un referente regional en el impulso de políticas públicas orientadas a la transparencia, el acceso a la información y la integridad en la gestión gubernamental.

Este importante evento es organizado por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DICEIG), que ostenta la presidencia de la Red hasta 2027. El encuentro reúne a autoridades, expertos y representantes de organismos de Iberoamérica, quienes discutirán los retos y las oportunidades que presenta la inteligencia artificial en la garantía de los derechos fundamentales.

parencia en la gestión pública y el acceso a la información como pilares fundamentales para la protección de los derechos humanos y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

El encuentro se desarrollará bajo el lema "IA y Transparencia: Nuevas Fronteras del Derecho de Acceso a la Información Pública", un tema que pone en el centro del debate los desafíos y oportunidades que plantea la inteligencia artificial en el ámbito del acceso a la información pública. La doctora Milagros Ortiz Bosch, Directora General de la DICEIG, expresó que la realización de este encuentro en territorio dominicano representa un reconocimiento al esfuerzo sostenido del país por fortalecer su institucionalidad y promover el acceso a la información pública como eje transversal de la gestión pública.



El licenciado Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, participó como invitado especial en el lanzamiento de este evento, destacando la relevancia de la trans-

Director de la Defensa Pública sostiene conversatorio con aspirantes a defensoras y defensores públicos



Santo Domingo.- El director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, licenciado Rodolfo Valentín Santos, encabezó un conversatorio con las y los aspirantes a integrar el cuerpo de defensoras y defensores públicos del país, en el marco del proceso de formación que llevarán los aspirantes.

Durante el encuentro, se abordaron temas fundamentales relacionados con las responsabilida-

des éticas, profesionales y sociales que conlleva el ejercicio de la defensa pública, así como aspectos clave del proceso de formación y acompañamiento institucional.

La nueva promoción está compuesta por 83 profesionales del derecho, de los cuales 56 son mujeres y 27 hombres, todos comprometidos con la misión de garantizar el acceso a la justicia y la protección de los derechos fundamentales de las personas en condición de vulnerabilidad.

El licenciado Valentín Santos destacó la importancia de asumir es-

ta labor con una visión ética, humana y comprometida con los principios constitucionales. "La defensa pública no es solo un rol técnico, es un compromiso con la dignidad humana, con la equidad y con la justicia social", expresó el director.

Con este nuevo grupo de aspirantes, la Oficina Nacional de Defensa Pública reafirma su objetivo de continuar fortaleciendo su equipo con profesionales íntegros, formados bajo los más altos estándares y comprometidos con una justicia accesible y garantista.



Director de la Defensa Pública dicta conferencia en la UASD San Juan de la Maguana



Con esta conferencia, la Defensa Pública reafirma su compromiso con la formación académica y el fortalecimiento del acceso a la justicia en todo el país.



San Juan de la Maguana.- El licenciado Rodolfo Valentín Santos, director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, dictó la conferencia titulada “El perfil del abogado litigante” en el recinto San Juan de la Maguana de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

La actividad fue presidida por el doctor Héctor Pereyra, decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UASD, y contó con la participación de profesores, estudiantes de Derecho, autoridades provinciales, jueces, juezas y otras figuras del ámbito jurídico de la región.



Defensa Pública destaca participación de su delegación en talleres de capacitación en la Universidad de Puerto Rico



Santo Domingo.- La Oficina Nacional de Defensa Pública felicita con orgullo a su delegación de defensoras y defensores públicos que participó en los talleres de capacitación organizados por la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

Cada uno de los integrantes de la

delegación asumió con responsabilidad, entusiasmo y excelencia su rol como embajador de nuestra institución, demostrando el compromiso que caracteriza a la Defensa Pública Dominicana.

La oficina agradece profundamente a la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico por su valiosa colaboración y por brindar esta significativa oportunidad de aprendizaje y crecimiento profesional.

¡Juntos seguimos fortaleciendo nuestra labor en favor de la justicia y los derechos humanos, comprometidos con la excelencia en el servicio y la protección de los derechos de cada ciudadano!



Palabras del director de la Oficina Nacional de Defensa Pública, licenciado Rodolfo Valentín Santos:



Distinguidas autoridades académicas, apreciada Dra. Angélica Varela Llavona, honorable Decana de la Facultad de Derecho, licenciada Vivian Neptune Rivera, honorables miembros del claustro docente, estimada licenciada Yurissan Candelario, queridos colegas de la delegación dominicana, señoras y señores:

Reciban un cordial y respetuoso saludo en nombre de la Oficina Nacional de Defensa Pública de la República Dominicana, así como el testimonio sincero de nuestra gratitud por la acogida fraterna que nos ha sido dispensada durante esta enriquecedora jornada académica.

Hoy, al concluir formalmente esta serie de talleres, me honra dirigirme a ustedes para expresar, en primer lugar, nuestro más profundo agradecimiento a la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico. Su generosa apertura, su rigor académico y su calidez institucional han hecho de esta experiencia una oportunidad invaluable de aprendizaje, intercambio y fortalecimiento mutuo.

Agradezco de manera especial a la doctora Angélica Varela Llavona por sus inspiradoras palabras el día de apertura de estas capacitaciones, que nos recordaron la tras-

cendencia del compromiso regional en materia de justicia y derechos humanos. A la licenciada Vivian Neptune Rivera, decana de esta ilustre facultad, le reiteramos nuestro respeto y admiración por liderar una institución que, con más de un siglo de historia, continúa siendo referente en la formación de juristas comprometidos con la equidad y el servicio público.

A la licenciada Yurissan Candelario, Coordinadora del Departamento de Carrera y Desarrollo, y a cada uno de los valiosos miembros de la delegación dominicana, les felicito y agradezco por asumir con responsabilidad, entusiasmo y excelencia el rol de embajadores de nuestra institución. Su participación activa honra el espíritu de superación y vocación de servicio que distingue a la Defensa Pública de la República Dominicana.

Durante estos días de trabajo hemos reflexionado sobre el papel que nos corresponde como defensores de derechos en un contexto regional cada vez más desafiante. Hemos compartido experiencias, metodologías y marcos jurídicos que, sin duda, enriquecerán nuestras prácticas y contribuirán a consolidar un modelo de defensa pública más robusto, más humano y más cercano a las necesidades de nuestras poblaciones más vulnerables.

Pero más allá del conocimiento técnico, este encuentro ha reafirmado la importancia de la hermandad caribeña como fundamento de nuestra labor. Nos une no solo un mismo idioma o un pasado común, sino un presente com-

partido de lucha por la justicia social y una visión de futuro anclada en la dignidad, el acceso a derechos y la igualdad ante la ley.

La Oficina Nacional de Defensa Pública de la República Dominicana reitera su compromiso con la excelencia institucional, la formación continua de su cuerpo profesional y la defensa irrestricta de los principios democráticos. Volvemos a casa como una Defensa Pública más fortalecida, inspirada y profundamente agradecida por esta experiencia que ha dejado una huella imborrable en nuestra misión.

Deseo fervientemente que esta iniciativa constituya el inicio de un diálogo permanente entre nuestras instituciones, y que juntos sigamos construyendo puentes académicos y jurídicos que engrandezcan a nuestras naciones y enriquezcan la defensa de los derechos fundamentales en la región.

En nombre de todo nuestro equipo, gracias por permitirnos ser parte de esta experiencia. Gracias por creer en la colaboración como motor de transformación. Y gracias, especialmente, por recordarnos que el compromiso con la justicia no tiene fronteras.

Con renovada esperanza, les digo: hasta pronto, y que sigamos caminando juntos.

Muchas gracias.



Defensa Pública de La Vega fortalece educación preventiva con charlas en escuelas y centros correccionales



La Vega, R.D.– En su firme compromiso con la promoción de una cultura de prevención y acceso a la justicia, la Oficina de Defensa Pública de La Vega llevó a cabo importantes charlas educativas dirigidas tanto a estudiantes como a personas privadas de libertad.

En el ámbito escolar, la licenciada Amanda Peguero impartió una charla en la Escuela María Altagracia Almonte Infante, donde orientó a los estudiantes sobre los principales delitos electrónicos, el uso responsable de dispositivos digitales y redes sociales, así como las consecuencias legales derivadas del mal uso de estas plataformas. Durante su intervención, enfatizó además la importancia de que los menores cuenten con la supervisión de adultos responsables mientras navegan en entornos digitales, fomentando así una interacción segura y consciente en internet.

Por otro lado, como parte de su programa de fortalecimiento del conocimiento jurídico dentro del sistema penitenciario, la Defensa Pública de La Vega organizó una charla educativa en la Cárcel Pública La Concepción. La licenciada Amalphi Gil Tapia explicó de manera clara y accesible las distintas etapas del proceso penal, brindando orientación a los internos sobre sus derechos y los procedimientos legales que atraviesan durante su proceso judicial.

Estas iniciativas forman parte de los esfuerzos de la Defensa Pública por acercar el conocimiento jurídico a la ciudadanía, promoviendo una mejor comprensión del sistema de justicia y fortaleciendo la participación consciente y activa de los ciudadanos en sus procesos legales.

Mesa Interinstitucional de Bonao aborda mejoras en el Despacho Penal y la coordinación entre instituciones



Bonao, RD.– En el marco de la Mesa Interinstitucional de Justicia de Bonao, se llevó a cabo una reunión en la que participaron autoridades del sistema judicial local, quienes discutieron temas clave para mejorar la operatividad y eficiencia del sistema judicial de la provincia. Durante el encuentro,

se hicieron propuestas orientadas a mejorar el Despacho Penal y fomentar una mayor colaboración entre la Defensa Pública y el Ministerio Público, especialmente debido a la falta de jueces en la demarcación.

Uno de los puntos principales abordados fue la revisión de los horarios de las vistas de medidas de coerción, con el fin de agilizar los procesos y garantizar decisiones judiciales más rápidas y eficientes. Además, se trataron otros temas relevantes que afectan el adecuado funcionamiento del sistema judicial en la provincia, destacando la necesidad de una colaboración más estrecha entre las instituciones para asegurar un acceso oportuno y equitativo a la justicia.

Al finalizar la reunión, los participantes reafirmaron su compromiso de seguir trabajando de manera articulada para optimizar los procesos judiciales. Las propuestas y acuerdos alcanzados buscan mejorar la respuesta institucional a las necesidades de la población y garantizar una justicia más accesible y eficiente para los ciudadanos de Bonao.

Defensa Pública del Distrito Nacional pone en marcha proyecto para descongestionar el sistema de justicia mediante prescripciones judiciales



Distrito Nacional.- La Oficina de Defensa Pública del Departamento Judicial del Distrito Nacional ha puesto en marcha, con gran entusiasmo, el proyecto de "Prescripciones", una iniciativa orientada a descongestionar el sistema de justicia mediante el cierre de expedientes inactivos que, por el largo tiempo transcurrido, ya no pueden ser objeto de ninguna acción judicial. Se estima que existen alrededor de 4,000 casos en esta condición, con fechas que abarcan desde el año 2005 hasta el 2019.

Esta propuesta, formulada por la Defensa Pública del Distrito Nacional e impulsada desde la Mesa de Coordinación Interinstitucional (MCI), cuenta con el respaldo de los distintos operadores del sistema de justicia del departamento. Para su implementación, se han

llevado a cabo reuniones estratégicas lideradas por la licenciada Maritza Ramírez, coordinadora departamental de la Defensa Pública del Distrito Nacional, y la licenciada Esteisy Torres, subcoordinadora.

Entre los principales avances del proyecto se destacan los encuentros sostenidos con la magistrada Katherine Rubio, jueza de Ejecución de la Pena del Distrito Nacional, con quien se desarrolló un protocolo para el pronunciamiento de las prescripciones. Este protocolo contempla la documentación requerida, los plazos de entrega, los tiempos legales para la declaración de prescripción y una meta de solicitudes y resoluciones mensuales, fijada entre 100 y 150.

Como parte del proceso de planificación operativa, se celebró una reunión clave que contó con la participación de la magistrada Katherine Rubio; el director técnico de la Fiscalía, Kelvin Colón; el licenciado José Luis R., en representa-

ción del fiscal Quelvi Romero, encargado del Departamento de Captura: Prófugos, Rebeldes y Condenados; y la licenciada Maritza Ramírez. En dicho encuentro se acordó que, para garantizar la efectividad del protocolo, las resoluciones de prescripción serán remitidas al Departamento de Prófugos, a fin de depurar los sistemas de alerta y excluir a las personas cuyos casos ya han prescrito.

A partir de la meta mensual establecida, se proyecta que, para diciembre de 2025, se alcanzará la suma de 1.000 casos prescritos. Hasta el cierre del mes de abril, se habían depositado 246 solicitudes, de las cuales ya se han emitido más de 90 resoluciones de prescripción. Este operativo permitirá el cierre definitivo de un número significativo de casos semiactivos que solo requieren un respaldo documental para su exclusión, contribuyendo así a la depuración de las estadísticas institucionales y a una administración de justicia más eficiente.

Torneo de Baloncesto en el Centro Penitenciario de Cotuí promueve la integración y derechos humanos



Cotuí.— Con una destacada jornada deportiva y de integración social, la Oficina de Defensa Pública de Cotuí organizó el "Torneo Baloncesto Defensa Pública 2025", celebrado en las instalaciones del Centro Penitenciario de Cotuí.

La iniciativa, impulsada por la ONDP, contó con la colaboración del entrenador Edison Francisco Cuevas, del Club Freddy Acosta de Cotuí; el Licdo. Misael Puig; y el encargado del programa de Medio Libre del centro penitenciario. El evento tuvo como objetivo fomentar la inclusión, el trabajo en equipo y la convivencia pacífica a través del deporte.

El torneo consistió en una competencia de baloncesto modalidad 3x2 entre dos equipos integrados por personas privadas de libertad. Durante la jornada se disputaron dos emocionantes encuentros que finalizaron en empate, dejando pendiente un tercer partido que definirá al equipo campeón.

La actividad fue valorada como una experiencia enriquecedora, marcada por la energía, el compañerismo y el respeto entre los participantes. "Más allá de la competencia, fue una muestra del poder del deporte como herramienta de reinserción y desarrollo humano", señalaron los organizadores.

Debido a las condiciones climáticas y limitaciones de tiempo, la ceremonia de premiación fue pospuesta. Está previsto que el partido de desempate se juegue fuera del recinto penitenciario, en la cancha del Club Freddy Acosta, donde se llevará a cabo el acto de premiación. Se entregará la copa al equipo ganador, un trofeo al jugador más valioso (MVP) y medallas de

reconocimiento a todos los jugadores por su destacada participación.

El equipo de la Defensa Pública de Cotuí estuvo a cargo de la logística general y brindó apoyo presencial durante toda la actividad, reafirmando así su compromiso con acciones que promuevan la dignidad, la inclusión y los derechos fundamentales de las personas privadas de libertad.

La Defensa Pública promueve la educación vial en San Francisco de Macorís



San Francisco de Macorís.– En su compromiso continuo con la comunidad francomacorisana, la Oficina de Defensa Pública de esta ciudad realizó con éxito una charla sobre educación vial, dirigida a padres y estudiantes del Liceo José María de Hostos.

La actividad estuvo a cargo de las colaboradoras de esta jurisdicción: las licenciadas Guadalupe Marte, defensora pública; Teresa Marcelo, trabajadora social; y la asistente

legal Elianny Santiago. A través de prácticas dinámicas y un ameno conversatorio, las facilitadoras compartieron información valiosa sobre el comportamiento responsable en la vía pública.

Durante la jornada, se destacó la importancia de la educación vial como un eje fundamental para construir una sociedad más segura y organizada. No solo se trata de conocer las normas de tránsito, sino de formar ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, ya sea como peatones, pasajeros o conductores.

En la República Dominicana, donde los accidentes de tránsito figuran entre las principales causas de muerte, especialmente entre los jóvenes, iniciativas como esta cobran una relevancia particular. Por ello, la Defensa Pública reafirma su compromiso de seguir promoviendo espacios de orientación ciudadana, tanto en los hogares como en los centros educativos.

La comunidad educativa expresó su agradecimiento por la actividad

y manifestó su interés en continuar participando en futuras jornadas formativas organizadas por la Oficina de Defensa Pública.



Principio de Continuidad

Es obligación del Defensor Público y de los colaboradores de la Defensa Pública actuar apegado al principio de continuidad de conformidad con el Código de Comportamiento Ético, como guía a seguir en el desempeño de sus funciones. En sus intervenciones, debe dar seguimiento continuo en cada etapa del proceso penal en los casos asignados, desde su inicio, hasta la conclusión definitiva y la Ejecución Penal, esforzándose en lograr la excelencia en su desempeño.



Todo el personal de la Oficina Nacional de Defensa Pública, debe contribuir mediante la transformación continua, con la misión y visión institucional, actuando apegado a la excelencia en cada una de sus funciones.



Defensa Pública orienta a internos del CCR-Mao sobre sus derechos procesales



Mao, Valverde.– Con el firme compromiso de garantizar el acceso a la justicia y fortalecer el conocimiento jurídico de las personas privadas de libertad, la Oficina de Defensa Pública de Mao impartió la charla “Vías recursivas en el proceso penal”, dirigida a los internos del Centro de Corrección y Rehabilitación CCR-Mao.

La actividad fue encabezada por la licenciada Sheila Mabel Thomas, coordinadora de la Defensa Pública en esta jurisdicción, quien explicó de manera clara y accesible los distintos recursos legales que pueden utilizar los internos para impugnar decisiones judiciales, los plazos establecidos por la ley para interponerlos y el tiempo que puede tomar el tribunal en conocerlos.

Durante su intervención, la licenciada Thomas hizo un llamado enfático a los privados de libertad para que informen de inmediato a su defensor o defensora cuando reciban una sentencia, ya que los plazos legales comienzan a correr desde el momento de la notificación. “Una comunicación oportuna con su defensa es clave para preservar sus derechos”, recalcó.

Esta iniciativa forma parte del programa de orientación jurídica que desarrolla la Defensa Pública, con el objetivo de empoderar a las personas en conflicto con la ley y fomentar una justicia más humana, accesible y eficiente.

Defensa Pública y CONADIS gestionan donación de dispositivo de movilidad para interno del CCR-Haras Nacionales



Santo Domingo.– Como parte de su compromiso con la protección de los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad, la coordinadora del Departamento de Grupos Vulnerables de la Ofi-

na Nacional de Defensa Pública, licenciada Andrea Sánchez, en conjunto con Edén Carvajal, técnico del Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS), realizó una visita al Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) Harás Nacionales.

El objetivo principal del encuentro fue formalizar la gestión de la donación de un dispositivo de movilidad destinado al interno (F.P), quien presenta limitaciones físicas motoras que afectan su desplazamiento dentro del recinto penitenciario.

Durante la visita, las autoridades

reafirmaron su compromiso de continuar promoviendo acciones interinstitucionales que garanticen condiciones dignas para las personas privadas de libertad, especialmente aquellas que enfrentan situaciones de discapacidad o vulnerabilidad extrema.

Esta iniciativa evidencia el enfoque humanitario y de derechos que impulsa la Defensa Pública, en coordinación con entidades como el CONADIS, con el fin de contribuir al respeto, la inclusión y el bienestar de la población penitenciaria.

Defensa Pública de Peravia reconoce al director del Centro Correccional de Bani por su compromiso con la población penitenciaria



Baní, Peravia. – En un acto cargado de simbolismo y reconocimiento institucional, la Oficina de Defensa Pública de Peravia entregó un reconocimiento al licenciado Eury Félix Castillo, director del Centro Correccional de Baní, en mérito a su destacada labor al frente del recinto y su compromiso con la dignificación y visibilización de las personas privadas de libertad.

La entrega fue realizada por la coordinadora de la Defensa Pública en la provincia, licenciada Juana Bautista De la Cruz González, quien destacó la apertura al diálogo y la cooperación que han caracterizado la gestión del director Félix Castillo, así como su esfuerzo por garantizar condiciones más humanas dentro del centro.

“El compromiso del licenciado Félix Castillo ha sido evidente en su voluntad de mejorar el trato y la atención a la población penitenciaria, así como en su disposición para trabajar de la mano con nuestra institución en favor de los derechos fundamentales de estas personas”, expresó De la Cruz González durante el acto.

Este reconocimiento refleja el interés de la Defensa Pública en fortalecer las relaciones interinstitucionales y en promover buenas prácticas que contribuyan al respeto de los derechos humanos en los recintos penitenciarios.

La Oficina Nacional de Defensa Pública continúa reafirmando su misión de velar por el acceso a la justicia y la protección de los derechos de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, incluyendo a las personas privadas de libertad.

Diferencia entre Acuerdo y Evaluación del Desempeño:

Un acuerdo de desempeño establece los objetivos, metas y responsabilidades que un empleado debe cumplir durante un período específico; mientras que una evaluación del desempeño analiza el desempeño real del empleado contra esos objetivos y metas, proporcionando retroalimentación y oportunidades de mejora.



Continuará...

ONDP DESDE LOS MEDIOS

